

ble, dulce, oficioso: procura servir á cuantos puedas; respeta à tus maestros y gentes de la casa en que vas á vivir, y con los de tu edad sé tambien comedido sin familiarizarte.—Procura tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganarás.—Ten una deferencia ciega, y observa muy eficaz y puntualmente las reglas y plan de instruccion que se te prescriban. Sin dificultad, te persuadirás, que varones sabios y ejercitados en el modo de dirigir y enseñar à los jóvenes, sabrán mejor que tú lo que te conviene.—No creas que solo puede aprenderse aquello á que somos inclinados naturalmente: la inclinacion contribuye, es verdad, para la mayor felicidad; pero tambien lo es, que la razon persuade, y la voluntad obedece. Cuando el hombre conoce la ventaja que le ha de producir una obra y se decide á practicarla, con el estudio y el trabajo vence la repugnancia y destruye los obstáculos.—¿Qué te diré de tu madre y hermanos? Innumerables ocasiones te he repetido la obligacion que tienes de atenderlos, y sostenerlos en defecto mio. Dios nada hace por acaso; y si quiso que nacieses en tiempo oportuno para instruirte y ponerte en disposicion de serles útil, tú no debes desentenderte de tal obligacion, y debes por el contrario, ganar tiempo con la multiplicacion de tareas, á fin de ponerte en aptitud de desempeñar con lucimiento los deberes de un buen hijo y de un buen hermano. *Si al cerrar los ojos para siempre*, estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazon; pero si por desgracia fuere lo contrario, mi *muerte seria en extremo amarga*, y me borraría tal consideracion mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos es tan importante, y tú debes desear y procurar à tu padre en cuanto de tí dependa.—En otra carta te diré las personas á quienes con tus hermanos te dejo especialmente recomendado, la manera con que debes conducirte con ellas, con otras instrucciones para tu gobierno; y concluiré ésta, repitiéndote, para que jamas lo olvides: que *el temor santo de Dios, buena instruccion y maneras corteses*, son las cualidades que harán tu verdadera felicidad y tu fortuna; para lograrlas, *buenos libros y compañías, mucha aplicacion y sumo cuidado*.—Adios, hijo mio muy amado: el Todopoderoso te conceda los bienes que te deseo, y á mí el inesplicable contento de verte adornado de todas las luces y requisitos necesarios y convenientes para ser un buen hijo, un buen hermano, un *buen patriota*, y para desempeñar dignamente los cargos á que la Providencia divina te destine. Bury Street en Lóndres, á 27 de Abril de 1824.—*Agustin de Iturbide*.

NUMERO 6.

ALOCUCION A BORDO DEL SPRING.

Con fecha 13 de Febrero dirigí á Vuestra Soberanía la esposicion de que acompaño el sestuplicado: duplicada y triplicada la remití por conducto de D. Francisco de Borja Migoni, agente de este gobierno en Lóndres, y me aseguró haberle dado curso por conducto de D. Lúcas Alaman; pero temiendo con fundamento, por una parte, que no llegaria oportunamente, y urgiendo por otra las circunstancias que me decidieron á ofrecer de nuevo mis servicios à la patria, al mismo paso que se aumentaban cada dia mas las dificultades para venir á hacerlos efectivos, me decidí á salir de Inglaterra en Mayo, dejando á mis hijos, escepto los dos mas pequeñas. En la esposicion espresada insinué á Vuestra Soberanía las medidas que se tomaron por varios ministros en la corte de Florencia para interceptarme en el camino: ahora debo añadir que la Santa Alianza trató de impedir que mi familia viniera de Liorna á unirse conmigo; negaron el visto bueno en los pasaportes los cónsules de Francia, Cerdeña, Roma, &c., conforme á las instrucciones recibidas por sus ministros, que entre sí estaban comprometidos para el efecto: por una medida extraordinaria vencí esta dificultad, y despues se pusieron otros embarazos por el Duque de San Carlos, ministro plenipotenciario de España en la corte de Paris.

Estos acontecimientos públicos, y otras razones poderosas que no son de este lugar, me convencieron de que dentro de poco tiempo se aumentarían los obstáculos hasta hacerse insuperables. El empeño que tenían los gabinetes combinados para impedir mi regreso al suelo patrio, me daba un nuevo impulso, porque confirmaba la opinion de que yo podria servirlo eficazmente contra las miras de ellos.

Si à la vez con mi muger é hijos dejé la patria en circunstancias notabilísimas; si me separé de mi amado y venerado padre, hermana, deudos y amigos, por evitar la mas pequeña efusion de sangre, y que no se creyese que mi presencia era obstáculo para que la nacion eligiese el gobierno que le fuera mas grato, ¿cómo podia desentenderme de los peligros inminentes que la amenazaban, ni aventurarme á que quedase ilusorio mi auxilio por la demora del tiempo? Seria indigno del nombre mexicano, y criminal imperdonable á mis propios ojos, si los peligros, dificultades y consideraciones nimias, me hicieran obrar con lentitud, cuando mas urgentes eran la actividad y eficacia: debia volar, arrojando dificultades y consideraciones. ¿Era preciso abandonar á mis caros hijos, vender las joyas de mi muger y hasta las hebillas de mi uso, sin reservar cosa alguna para habilitar los gastos de mi viage; sin comprometer el crédito de mi patria, ni ponerla en obligaciones gravosas? Lo hice al punto. ¿Era preciso caminar por montañas de nieve, esponerme á los peligros de la navegacion en los tiem-